ANEXO I

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa Nº 06/13

"ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION"

CONVOCANTE	**MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA**
OBJETO	Llamado para la contratación directa Nº 06/2013 para **"ESTUDIO Y PROYECTO DE INVERSION.",** especificados en el listado que se adjunta.
MODALIDAD	Contratación Directa (CD)
FUENTE DE RECURSOS	Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **Rubro 580** del Presupuesto General de la Municipalidad.
OFERENTES ELEGIBLES	Podrán participar los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.-
POSIBLE DESCALIFICACION	Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, * Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas; * Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03. * Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare Tipificado en la legislación penal. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas
Negociaciones	Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.
COSTO DE PARTICIPACION	El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución Nº 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Así mismo los interesados podrán descargar los documentos de la Licitación a través de nuestra página WEB o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al Art. 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03..

Unidad Operativa de Contrataciones – Municipalidad de Nueva Italia

Telef.: 0292935218

Gastos por parte del Oferente	El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.
DOCUMENTACIONES LEGALES EXIGIDAS PARA LA PREPARACION DE OFERTAS	El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos: * El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. * Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta; * Fotocopia de la cédula tributaria del oferente (RUC); * Fotocopia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta; . Certificado de Cumplimiento Tributario * Fotocopia de patente Municipal del Oferente; * Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); * Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). * Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
ACLARACIONES O CONSULTAS	Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día 13 de marzo del 2013 de 07 a 12hs, en la dirección Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)
ADDENDAS	La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día 13 de marzo del 2013. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.
PRESENTACION DE LAS OFERTAS	Las propuestas técnicas y económicas, así como los recaudos legales deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante, conteniendo lo siguiente:

	• **Antecedentes del Oferente:** Presentación del oferente, incluyendo una descripción de la experiencia en los trabajos similares o relacionados con empresas públicas o privadas. • **Calificación y experiencia del personal asignado:** Listado del plantel de profesional clave para le ejecución de los servicios, adjuntando las calificaciones profesionales o universitarias, experiencia anterior, currículo de los mismos. • **Planificación del trabajo:** Para el desarrollo de los servicios conforme a las exigencias mínimas establecidas en el presente llamado • **Propuesta económica:** indicando el valor en guaraníes, incluyendo todos los gastos, utilidades e impuestos • **Recaudos legales:** Establecidos en el presente instructivo. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva; la Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o apertura prematura de las ofertas.
PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: *Sr. Ángel Ramón López* Dirección: *Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia* Número del Piso / oficina**:** ***Planta Baja oficina de la U.O.C*** Ciudad**: Nueva Italia**, Paraguay Código postal: La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: **18 de marzo de 2013** Hora: **07:20 AM**
FECHA DE APERTURA	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: *Próceres de Mayo N° 524 e / Rodríguez de Francia* Número de Piso / oficina *Planta Baja. Unidad Operativa de Contrataciones.* Ciudad: Nueva Italia, Paraguay Fecha: **18 de marzo de 2013** Hora: **07:30 AM**
MONEDA DE OFERTA	GUARANIES. La cotización en una moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato
CRITERIOS DE EVALUACION DE	Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

<table>
<tr>
<td>OFERTAS</td>
<td>
El análisis de las presentaciones se iniciará con la apertura de los sobres con la oferta presentada. Posteriormente se revisarán las propuestas técnicas, observando si las mismas cumplen con las exigencias mínimas contempladas en este documento, las especificaciones técnicas y los criterios de evaluación.

El puntaje mínimo exigido para que la propuesta sea considerada en la comparación final será de 70 (Setenta puntos) las firmas que no alcancen este puntaje serán rechazadas.

La firma adjudicada será la que obtenga el mayor puntaje en la evaluación técnica y económica detallada en los criterios de evaluación, y deberán presentar todos los recaudos legales arriba citados.

Criterios de Evaluación

El Comité de Evaluación estudiará el contenido de los documentos presentados por los oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, utilizando el método basado en la calidad y costo, asignando una ponderación de 70% a la calidad y 30% al costo.

Procedimiento:

La evaluación se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y continuación el costo.

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área requiriéndose profesionales en el área.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados de cada factor, según se detalla:

<table>
<tr><th>FACTORES</th><th>PUNTOS</th></tr>
<tr><td>A.1 Antecedentes del Oferente.</td><td>50</td></tr>
<tr><td>A.2 Calificación y experiencia del profesional.</td><td>40</td></tr>
<tr><td>A.3 Planificación del trabajo.</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>100</td></tr>
</table>

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será 70 puntos.

A.1 Antecedentes de la Empresa:
</td>
</tr>
</table>

	La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose 5 puntos por cada contrato de trabajo similar o afines, suscritos con empresas públicas o privadas. **A.2 Calificación y experiencia de personal asignado:** La calificación máxima de este factor será de 40 puntos, otorgándose a: **: 40 puntos**, al profesional con experiencia laboral de 10 años o mas, **20 puntos**, al profesional con experiencia laboral de 5 a 10 años y **10 puntos** al profesional con experiencia laboral menor de 5 años. **A.3 Planificación del trabajo:** **La calificación máxima de éste factor será de 10 puntos.** Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignadas a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 10 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 07 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 04 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **B. EVALUACION DEL COSTO:** Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a la demás oferentes. **Puntaje de costo=(costo más bajo)/(costo de la oferta)*100** En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Comité de Evaluacion, se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses,

por razones fundadas y debidamente justificadas.

En caso de discrepancias entre el número y letra de los montos de la oferta presentada prevalecerá la letra.

C. EVALUACION COMBINADA:

El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo.

Puntaje de Total=0.70 * (Puntaje de calidad) +0.30 * (puntaje de costo)

La adjudicación recaerá en la firma cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

MATRIZ DE EVALUACION DE OFERTAS

	FACTORES	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	OFERENTES PUNTOS
	A. EVALUACION DE CALIDAD			
A.1	**ANTECEDENTES DEL OFERENTE**		**50**	
	La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose 5 puntos por cada contrato de trabajo similar o afines, suscritos con empresas públicas o privadas.	**50**		
A.2	**CALIFICACION Y EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL.**		**40**	
	40 puntos, al profesional con experiencia laboral de 10 años o mas, **20 puntos**, al PROFESIONAL con experiencia laboral de 5 a 10 años y **10 puntos** al PROFESIONAL con experiencia laboral menor de 5 años.	**40**		
A.3	**METODOLOGIA O**		**10**	

	PLAN DE TRABAJO			
	Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente **mucha claridad y muy buena lógica** en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante,	**10**		
	Se otorgará 7 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente **adecuada lógica** en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante.	**7**		
	Se otorgará 4 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente **cierta correspondencia** con los requerimientos de la convocante,	**4**		
	TOTAL		**100**	
B. EVALUACION DEL COSTO				
Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas **Puntaje de costo=(costo más bajo)/(costo de la oferta)*100**				
C. EVALUACION COMBINADA				
El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo. **Puntaje de Total=0.70 * (Puntaje de calidad) +0.30 * (puntaje de costo)**				

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y

	que su actividad profesional se encuentre vinculada con el tipo de servicios a contratar.
ADJUDICACION	La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
SISTEMA DE ADJUDICACION	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL.** De acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Ley 3692/09, todas las Empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o servicios, a las instituciones del Estado, incluyendo gobernaciones y municipalidades, deberán estar inscriptas en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la obtención del Código de Contratación (CC). Se aclara que la inscripción en el SIPE no es una exigencia para participar en el proceso, si lo será en el momento de la adjudicación para la obtención del Código de Contratación (CC).
DOCUMENTOS LEGALES QUE EL OFERENTE ADJUDICADO DEBE PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.	a. Certificado de no estar en Quiebra. b. Certificado de no hallarse en interdicción judicial c. Seguro de Responsabilidad profesional, según el art. 53 de la ley 2051/03 d. Certificado de no adeudar aporte obrero Patronal Obs.: todas las documentaciones deben estar actualizadas.
PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO	Los trabajos serán entregados dentro de los 60 (sesenta) días calendarios posteriores a la fecha de suscripción del mismo, salvo motivos plenamente justificados y comprobados.
CONSULTA Y ACLARACIONES	Por escrito a la dirección Avda. Próceres de Mayo N° 524 e / Rodríguez de Francia Planta Baja oficina (UOC), hasta el 13/03/13 de 7:00 hs. a 12:00 hs.

ANEXO 2
Formulário de carta/oferta.
Procedimiento de Contratación Directa Nº 06/2013
"Estudios y Proyectos de Inversión"

Fecha: __ de_____ de 2013.-

Señores:
MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
Nueva Italia – Paraguay

ID Nº 253.399

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No_____ *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Cantidad**	**Precio Total (IVA incluído)**
1	80101604-999	Estudios y Proyectos de Inversión	GL	GL		1	

El precio total es de guaraníes _____(completar en letras) _____

6. Contamos con seguro de Responsabilidad Profesional, según el art 53 de la Ley 2051/03 por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo del contrato.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (Y/o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____

Firma y Sello del Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

ANEXO 3

REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES GENERALES

. I ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El Objetivo del Servicio a ser contratado consiste en la elaboración del Proyecto del Pavimento tipo empedrado de tramos de calles del Municipio de Nueva Italia en una longitud de 40 km.

El alcance de los Servicios para la elaboración del Proyecto abarca los siguientes estudios:

1. Estudios Topográficos.
2. Estudios Hidrológicos – Hidráulicos.
3. Diseño Geométrico y Vial.
4. Cómputo Métrico, Análisis de Precios Unitarios y Presupuesto
5. Documentos a entregar.

I.1 Estudios Topográficos

El Consultor deberá realizar los trabajos topográficos necesarios para poder representar en planos las características topográficas del lugar donde se emplazara el proyecto. Este levantamiento será de planta perfil y de secciones transversales de la franja correspondiente a la franja de dominio. El eje del camino deberá estar estaqueado como máximo cada 40 metros en los tramos de zonas planas y cada 20 metros en zonas onduladas.

El Consultor deberá ubicar y referenciar las estacas de referencias de nivel (RN) a lo largo del proyecto cada 500 metros a una distancia transversal del eje que permita su adecuada visibilidad.

Una vez colocados todos los RNs el Consultor deberá realizar la nivelación longitudinal del eje de la traza, cada 20m o 40m, con niveles geométricos y las nivelaciones transversales, que a la vez ha relevado el eje del camino estaqueado y los puntos existentes en la franja de dominio, tales como: ancho existente de la franja de dominio (alambrado), veredas, ubicación de bocacalles – cruces con caminos y calles, ubicación de obras de arte, ubicación de cauces de agua, columnas, accesos a propiedades.

I.2 Estudios Hidrológicos – Hidráulicos

Para la realización de los Estudios Hidrológicos e Hidráulicos el Consultor deberá recopilar información existente de mapas y cartas geográficas de la Dirección del Servicio Geográfico Militar, así como información correspondiente a registros pluviométricos, obtenidos de la Dirección de Meteorología e Hidrología, con el fin de determinar las estructuras de drenaje necesarios para la preservación de las calles.

Con la información recopilada (cartas geográficas a escala 1:50.000 y 1:100.000) se deberá realizar el análisis e interpretación cartográfico determinándose los parámetros físicos de las

cuencas hidrográficas existentes en el área de trabajo. El estudio de las cartas definirá las cuencas de aporte por medio de la delimitación de las divisorias de agua en la determinación de las áreas, así como el desnivel aguas arriba de la obra prevista y su pendiente media.

Se deberá recopilar y analizar las características Hidrológicas de la región considerando el régimen pluvial, duración-intensidad de las lluvias, adoptándose la estación que representa más aproximadamente las condiciones de precipitación de la zona de estudio.
Para la determinación de los caudales de diseño de las obras de drenaje vial de la ruta, alcantarillas, cunetas y puentes se deberá considerar los siguientes métodos:

- Para cuencas de área de drenaje menor a 2,00 km^2, el método Racional
- Para cuencas con área de drenaje mayor a 2,00 km^2, el método del Servicio de Conservación de Suelos de USA (SUCS).

El periodo de retorno a considerarse para el cálculo de puentes es de 50 años y para las alcantarillas es de 10 años.

I.3 Diseño Geométrico – Vial

El Proyecto Geométrico se elaborara en base a los estudios topográficos, hidrológicos e hidráulicos, según los Términos de Referencia. El desarrollo del Proyecto comprende el diseño Geométrico de los Caminos, Diseño de Puentes, Diseño de Drenaje y Diseño de Obras Complementarias, teniendo en cuenta el documento de las "Normas de Diseño Geométrico para Caminos Rurales" del MOPC.

Los parámetros básicos de diseño son:

- Velocidad directriz 60 km/h
- Radio de curvatura mínimo 135 m
- Distancia de visibilidad de detención 85 m
- Distancia de visibilidad de sobre paso 330 m
- Pendiente máxima 8 %
- **Longitudes criticas de pendientes**
  - Pendiente 3% 600m
  - Pendiente 4% 450m
  - Pendiente 5% 360m
  - Pendiente 6% 300m
  - Pendiente 7% 260m
  - Pendiente 8% 239m
- Ancho de calzada (todo tiempo) 7,00 m

- Bombeo de calzada 3%
- Banquina a cada lado 2,00 m
- Bombeo de banquina 4%
- Talud
  - Para altura de terraplén igual o menor a 2m H/V=1/3
  - Para altura de terraplén igual o mayor a 2m H/V=2/3
- Ancho de Franja de Dominio público 20m
- Pendientes máximas de cunetas sin revestimiento en suelos
  - Arcillosos 4 a 5%
  - Arenosos 2 a 3%

Proyecto Planimétrico

El proyecto planimétrico responde a los parámetros básicos de diseño indicados y deberá estar elaborado en Escala 1:2.000, tal que 1,50km de camino corresponde a cada lámina en formato A3.

En general, el eje de la traza deberá ser coincidente con el eje del camino existente.

El proyecto planimétrico consta de los siguientes elementos:

- ✓ Eje de la traza en planta con alineamiento en tangente y en curvas horizontales, indicando los radios de curvatura, ángulos centrales, desarrollos de curvas, etc.
- ✓ Localización de obras de arte y drenaje superficial.
- ✓ Ubicación de las intersecciones.

Proyecto Altimétrico

El proyecto altimétrico deberá estár elaborado teniendo en cuenta el perfil longitudinal del camino existente basado en los estudios hidrológicos donde se determinan las cotas de máximas crecidas, a las tapadas mínimas sobre las alcantarillas tubulares y celulares de HºAº, también en base al paquete estructural diseñado para el mejoramiento del camino existente y se adecua en todo a la velocidad directriz de 60 km/h, a la distancia de visibilidad de detención y a la distancia de visibilidad de sobrepaso.

LA SOLUCIÓN PARA LA RASANTE DEBERÁ SER TOMADA EN CONCORDANCIA CON LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS ESTUDIOS ESPECIALES DE GEOTECNIA, TOPOGRAFÍA E HIDROLOGÍA.

EL PAQUETE DEL PAVIMENTO CONSISTE EN:

- pavimento tipo empedrado con cordón de hormigón, 7,00 m de ancho con bombeo del 3% y banquinas de suelo de 2,00 m de ancho a ambos lados, 20 cm de espesor, con bombeo del 4%.

- En las intersecciones con calles urbanas deberá considerarse un pavimento tipo empedrado de 20 metros de longitud con un ancho de 7,00 m con cordón sobre la calle transversal.

Diseño de Obras de Arte y Drenaje

EN CUANTO A LAS OBRAS DE ARTE CORRIENTES PARA EL DRENAJE SUPERFICIAL DE LA CARRETERA, EL PROYECTO DEBERÁ TRATAR DEL DISEÑO DE ALCANTARILLAS TUBULARES Y CELULARES DE HºAº DE DIFERENTES SECCIONES HIDRÁULICAS QUE DEBERÁN SER IMPLANTADOS EN LOS PUNTOS BAJOS COINCIDENTES CON CANALES Y CAUCES EXISTENTES DE CURSOS DE AGUA CUYA SECCIONES SON CALCULADAS EN BASE A LOS ESTUDIOS HIDROLÓGICOS.

Además, deberán ser diseñadas cunetas revestidas de hormigón simple o cunetas de piedra bruta colocada que conducirán las aguas provenientes de la calzada, para pendientes longitudinales mayores a 2,5%.

Diseño de Obras Complementarias

Señalización:

El objetivo básico del proyecto de señalización es informar al usuario de lugares o situaciones potencialmente peligrosas, además de informaciones de interés, de ubicación y de destino y reglamentarias para orientar y advertir la circulación.

I.4 Cómputos, Costos y Presupuesto.

Cómputos métricos de Obra

El Consultor efectuará el cálculo de volúmenes de obra a ser ejecutados y los desglosará o agrupara en ítems, los que luego serán evaluados en precios unitarios para preparar el correspondiente presupuesto. El cómputo debe incluir las cantidades de obra relacionadas con la estructura del pavimento, de las obras de drenaje, seguridad vial y otros.

Se deberá evaluar también las cantidades de materiales que sean necesarios y se identificara el sistema de transporte más recomendable, en función al costo. El consultor presentar una memoria de cálculo de computo para cada ítem de obra.

Análisis de Precios Unitarios y Presupuesto

El Consultor calculará los precios unitarios considerando los ítems resultantes de los cómputos métricos, considerando el rendimiento individual y de grupo de actividades, análisis de costo horarios de posesión-operación de maquinaria y la mano de obra, así como los costos unitarios de los insumos en función a l distancia de transporte.

Presupuesto

Con base en los precios unitarios y volúmenes de obra correspondiente, el Consultor elaborar el Presupuesto estimativo de construcción para todo el proyecto, el que debe incluir las inversiones relacionadas con la estructura del pavimento, obras de drenaje, seguridad vial y otros.

I.5 Documentos a entregar.

El Consultor deberá presentar en tres (3) originales y copias en medio magnético de los siguientes documentos:

Atlas de Planos del Proyecto en A3

Análisis Hidrológico e Hidráulico.

Análisis de Precios Unitarios.

Cómputos y Presupuestos.

REQUERIMIENTOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROPONENTES

El Consultor deberá poseer una experiencia en Contratos similares con Gobernaciones y Municipios, en la elaboración de Proyectos de empedrado en por lo menos 5 contratos con una longitud mayor a 15 km del tramo proyectado.

Se deberá adjuntar la declaración jurada del Curriculum Vitae del Consultor propuesto, con copias autenticadas de los documentos que demuestren fehacientemente lo declarado. En caso de que no se cuente con copia de contrato de proyecto con algunos Municipios, se reconocerá con la presentación de la copia autenticada de la factura emitida por el proyecto ejecutado.

PLAZO

El Consultor será contratado por un periodo de un (1) meses, cuyas actividades y tareas encomendadas en los TDR desarrollará en tiempo completo.

Obs. La firma oferente deberá tener una antigüedad de cinco años en el rubro solicitado, además deberá presentar copia de por lo menos tres contratos similares o de igual magnitud de la presente contratación para acreditar su experiencia en el rubro, la no presentación del mismo será motivo de descalificación.

_____

Oferente y/o Representante Legal
(Persona, Sociedad o Compañía)
Firma y Sello

OBSERVACIÓN:

1) Esta Planilla deberá ser llenada en hoja membretada del Oferente.

La Convocante podrá solicitar a los oferentes durante el proceso de evaluación, la presentación de muestras de los insumos ofertados a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Cada unidad de muestra deberá estar debidamente identificada, NO se admitirán muestras de los insumos sin contar con la debida identificación del oferente, los mismos serán devueltos una vez culminada la adjudicación.

2. Plazo de entrega de los bienes.

El oferente adjudicado o Contratista tendrá un plazo de 30 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compras referida para la entrega de los bienes. El mencionado plazo podrá ser prorrogado mediante nota escrita y previa aprobación del Contratante. Dicha prorroga no podrá ser superior a 10 días. La recepción será en la MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA.

3. Lugar de entrega de los bienes.

La provisión, en el Local de la MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA deberá ejecutarse en un plazo de 30 días máximo a la recepción de la Orden de Compra emitida por la Convocante. La recepción final será certificada a través de la firma de la nota de Remisión de la Contratista o en su defecto, en un Acta de Recepción firmada por el representante de la Contratante y el Representante de la Contratista.

4. Condiciones de pago

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: el pago será **"A Plazos",** no mayor a treinta (30) días calendarios a la presentación de la factura correspondiente y en base a las disponibilidades de las transferencias de recursos realizados por el Ministerio de Hacienda.

No se tiene previsto otorgar anticipo

5. Multas

El valor de las multas será: 0,5 % del monto total del contrato por semana de atraso **por cada bien no suministrado**, y el total de la misma será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Ninguna de las Condiciones ni especificaciones de esta Convocatoria son Negociables. Léase en otros términos, "ESTAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES NO SON NEGOCIABLES"

ANEXO 4

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
…….
…….
Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO” de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art.

54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el **Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.**

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

ANEXO 5

(LOGO DE LA EMPRESA)

DECLARACIÓN JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

---

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

ANEXO 6

(LOGO DE LA EMPRESA)

INFORMACIÓN DEL OFERENTE

Nombre o Razón Social	
Tipo de empresa	Especificar si es unipersonal, sociedad anónima, etc.
RUC	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Fax	
E-mail	
Observaciones	
Nombre y Apellido del representante legal de la empresa.	
Cédula de Identidad Nº del representante legal de la empresa	

(FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE)

ANEXO 7

(LOGO DE LA EMPRESA)

Formulario de Declaración Jurada simple que Garantice la Garantía de Mantenimiento de Oferta

Fecha: __/__/____

Proceso de Contratación**: Contratación Directa**
Estudios y Proyectos de Inversión
ID Nº 253.399

A la Convocante: **MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA**

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha limite fijada para la presentación de ofertas, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta.

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

ANEXO 8

(LOGO DE LA EMPRESA)

DECLARACION JURADA DE CONTAR CON SOLVENCIA

Asunción, de de 2013

Señores
MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
Nueva Italia, Paraguay

De nuestra consideración
Por la presente declaramos bajo **FE DE JURAMENTO:**

Que el nombre de la persona facultada para representar a nuestra firma en todos los actos del presente llamado es el Sr./a ……
Que nuestro domicilio legal se encuentra en…….
Que conocemos perfectamente todos los detalles del presente llamado, expresando nuestra conformidad y aceptación de las condiciones exigidas en el mismo.
Que nuestra actividad Comercial o Industrial esta vinculada a la presente solicitud.
Que contamos con la suficiente solvencia Técnica, Legal y Económica para responder a los compromisos asumidos de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Que asumimos la responsabilidad que deriven del incumplimiento de lo ofertado.
Que no podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado ni las presentadas en nuestra oferta.
Que declaramos abstenernos por sí mismos o a través de interpósita persona, adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante introduzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Firma, Aclaración y Sello del representante Legal de la Empresa.